



MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"

Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-E-mail: municipalidadjlm@gmail.com



PLANILLA DE APOORTE MENSUAL A ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO

RESOLUCION S.F.P. Nº 1268/2015
LEY 5189/2014

RUBRO: 874

MES: Julio

Nº ORDEN	FECHA	ORANIZACION BENEFICIARIA	RESOLUCION DE APOORTE Nº	MOTIVO DEL APOORTE	MONTO DEL APOORTE ASIGNADO (G.)
1231	2/7/2026	COMISION VECINAL Y DESARROLLO COMUNITARIO Bº SANTA ANA	768	APOORTE PARA CUBRIR GASTOS DE ADQUISICION DE RIPIO.	10.000.000
1271	3/7/2026	COMISION DE LA CAPILLA SANTA ROSA	982	APOORTE PARA CUBRIR GASTOS DE ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.	15.000.000
TOTAL APOORTE DEL MES : Veinticinco millones.-----					25.000.000

Firma del Funcionario Responsable de la Institucion

Lic. Carlos Alberto Paredes

Encargado de Secretaria General

C.I. Nº 3.446.567

Misión: "Institución de gobierno local que propicia el bienestar de la población mallorquina con el mejoramiento de la infraestructura vial, la limpieza y embellecimiento de espacios públicos, el fortalecimiento de la educación, la economía y el apoyo a las organizaciones comunitarias".

Visión: Ser una institución referente en la gestión de la educación técnica y universitaria, reconocida por su gestión municipal eficiente y transparente que satisface necesidades públicas de su competencia y crea oportunidades para el crecimiento educativo y económico de la población, protegiendo el medio ambiente.